Globethics Repository



El valor de la dimensión antropológica en la toma de decisiones en bioética [The value of the anthropological dimension in decision making in bioethics]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Tomás y Garrido, Gloria María
Publisher	Asociación Española de Bioética y Ética Médica
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-16 17:33:20
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/203939

EL VALOR DE LA DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA EN LA TOMA DE DECISIONES EN BIOÉTICA. APORTACIONES AL ESTUDIO DE UN MODELO

Gloria María Tomás y Garrido
Unidad Central de Ética y Bioética. Universidad Católica de Murcia. Campus de los Jerónimos, s/n. 30107 Guadalupe. Murcia. España.
gtomas@pdi.ucam.edu

Resumen

La enseñanza y la investigación de la Bioética pueden colaborar a entender las claves de la cultura actual, con su pluralidad de pautas, y mostrar caminos para acertar en la actuación profesional. Con este objetivo se sugiere tener como referencia un modelo de toma de decisiones a través del cual se pueda adquirir rigor, profundidad y apertura, y se nos ofrezca un conocimiento significativo, de la ciencia, del mundo natural, de la sociedad y, sobre todo, de la persona humana.

Palabras clave: bioética, ética, antropología, toma de decisiones, dilema, ciencia, conciencia

Abstract

In present culture, with the number of guidelines we have, the Teaching and Researching on Bioethics gives us some clues to succeed in our professional performance, even more in the fields influenced by human life –specially the corporeal nature– and biological life. With this aim, we suggest having as a reference a decision-taking model from which we can obtain accuracy, profundity and opening, providing us with a significant knowledge on science, natural world, society, and most important, human being.

Key words: bioethics, ethics, anthropology, decision-taking, dilemma, science, conscience

1. Introducción

El desarrollo de la ciencia y de las tecnologías han creado, además de muchas ventajas, incertidumbres y miedos sobre la persona humana.

Es ésta una de las causas por la que se va desarrollando paralelamente a la ciencia y a la técnica una nueva materia: la Bioética, cuyo objetivo primordial debería ser dar un rostro humano a esos avances científicos y técnicos. Medir hasta qué punto es así es algo muy conveniente, y encontrar protocolos idóneos para hacer esa valoración es el gran reto, que aún no goza de la estabilidad que necesitaría. Constantemente se solapan y confunden aspectos legales, morales, políticos, económicos, sanitarios y científicos.

Se trata de ir investigando para contar con una metodología rigurosa que responda al carácter interdisciplinar de la Bioética, que muestre cómo las cuestiones acerca del trato del hombre con la naturaleza sólo encuentran solución y respuesta cuando se sabe detectar qué tipo de bien se tiene en juego en cada caso.

En realidad, toda argumentación bioética consiste en descubrir el significado natural de cada hecho, evitando la fuerte tendencia a verlo aislado y en sí mismo, como material neutro o proceso fisiológico, sin otro sentido que el que el hombre quiera darle en cada momento[1].

2. La complejidad en las decisiones desde la bioética

La confluencia de campos diversos en la Bioética, y la procedencia pluridisciplinar de su contenido, ha hecho que se vayan elaborando sistemas bioéticos diferentes. En la actualidad existen diversas corrientes bioéticas; las más desarrolladas son la Bioética principialista o principlista y la Bioética personalista.

La Bioética principlista se rige por los dos principios básicos de la Medicina: el principio de beneficencia y el de no-maleficencia, a las que añadió el de autonomía y el de justicia.

Estos principios son considerados a modo de normas morales autónomas que se imponen al sujeto por su propia fuerza o por su deber; es una deontología pluralista. Se acoge a criterios extrínsecos morales, políticos y prudenciales, y se busca encontrar solución a los dilemas bioéticos desde una perspectiva asumible por el conjunto de la población. La concepción de la Bioética desde esta perspectiva es la de la resolución de conflictos, cuyo objetivo suplanta a la esencial categoría ética del bien por el decisionismo, que afecta sólo superficialmente a la acción humana y a su contenido moral, interesándose por el cálculo utilitarista de sus resultados.

En la Bioética personalista, la referencia clave es la consideración del valor de la vida humana como bien primario y fundamental. Supone un tipo de reflexión en la que sin suprimir las normas, lo que se pretende es una congruencia de vida, que no desatiende el elemento esencial

1 López M., N. *Manual de Bioética*, Tomás, G., Ariel, 2001, 162.

de la ética, tal como se plantea en la tradición aristotélica, es decir, la felicidad, el bien.

Los principios que se suelen enumerar en la Bioética personalista son los siguientes: el valor fundamental de la vida humana, el principio de totalidad o principio terapéutico, el principio de libertad y de responsabilidad y el principio de socialización y de subsidiariedad. Se presentan como guías generales que requieren el ejercicio de la virtud, del bien de la persona, con tal fuerza, que sin ella, no se hace ni una correcta evaluación de la razón práctica ni de la perfección final del acto. Resultan genéricos, por lo que la aplicación a los hechos concretos no siempre es clarividente[2].

Mi propuesta es que además de los principios bioéticos para iluminar adecuadamente las decisiones en el ámbito de la ciencia y de la tecnología, se precisan otros parámetros para perfilar la adecuación de las decisiones y sobre todo para la formación en Bioética.

La realidad no puede captarse mediante un único instrumento, y a su vez, la realidad, en sí misma constituye la verdadera medida del pensamiento, que está obligado a ceñirse a la verdad de las cosas; las profundidades de la experiencia humana sólo pueden ponderase mediante gran cantidad de métodos[3].

3. Modelo de toma de decisiones. Una propuesta

En 1996, el Consejo de Europa publicó un protocolo para contribuir a la enseñanza de la ética en los profesionales de la salud[4]. Su propósito fue analizar los posibles comportamientos de los biosanitarios ante los dilemas éticos. Para ello, se resolvieron 120 casos prácticos desde los puntos de vista jurídico, ético y religioso. Curiosamente, el aspecto ético fue el estudiado con menos profundidad, y no llegó a aportar orientaciones esclarecedoras.

Desde estos supuestos, y considerando la aportación del protocolo del Consejo de Europa, he ido realizando diversos estudios de toma de decisiones[5] para que se puedan establecer puentes entre los distintos puntos de vista de científicos y se lleguen a crear ambientes fértiles que esclarezcan el significado del contenido de la resolución y del método empleado para tomarla. Se trata de lograr que el progreso científico esté a la altura de la ética, y el progreso ético a la altura de la ciencia.

Estoy desarrollando un modelo de toma de decisiones, cuya finalidad sea poderlo aplicar para la enseñanza y la investigación de la Bioética en la resolu-

2 Un desarrollo más completo de estas afirmaciones en Tomás, G.M., *La bioética en el milenio biotecnológico,* Pastor, L.M. y Ferrer, M., 2001, 71-77.

3 Weigel, G. *Biografía de Juan Pablo II,* Plaza y Janés, 1999, 193-199.

4 L*a santé face aux droits de l'homme, à l'ethique et aux morales*. Ed. du Conseil de l'Europe, 1996.

5 Este mismo artículo contiene algunas partes que proceden de los anteriores en cuanto este es continuación de los mismos. Especialmente de: La toma de decisiones, en los dilemas bioéticos. Significado y límites de los aspectos jurídicos y legales. *Bioética y Ciencias de la Salud* 5 (4) 25-32. 2003.

ción de los dilemas bioéticos que plantea el avance de la ciencia y ante situaciones impredecibles. Consta de un análisis exhaustivo de la situación, seguido de la síntesis de ese trabajo. En los diversos trabajos publicados hasta ahora, se va explicitando cual es la finalidad de cada uno de los parámetros que se proponen; una vez realizado este trabajo y tras la aplicación del modelo a un número de casos fiable, se pretende publicar un monográfico que incluya tanto esta fundamentación primera realizada, como los resultados obtenidos de la aplicación del modelo. Al ir realizando estos trabajos se consideran y se trata de aunar y superar otros modelos existentes.

Esquemáticamente el modelo propuesto responde a los siguientes parámetros:

A) ANÁLISIS

- criterio profesional
- análisis jurídico
- planteamiento científico (aportación de Popper)
- planteamiento bioético (estudio comparativo de las corrientes bioéticas significativas)
- experiencia antropológica
- incidencia religiosa
- recursos económicos

B) SÍNTESIS

- Resumen significativo de los puntos tratados del apartado de análisis.

4. Desarrollo del modelo

a) Primera propuesta

En el primer Congreso Nacional de AEBI (Asociación Española de Bioética y Ética Médica), mi grupo de trabajo en aquel momento, propuso un primer protocolo, en el que faltaba el tema de los recursos económicos, y tampoco se tenía en cuenta el parámetro científico. Nuestra conclusión fue que si se aplicaba a un número fiable de casos, facilitarían al profesional el bagaje necesario para resolver directamente nuevas cuestiones, y capacidad para reconocer la necesidad de estudiar y contrastar con otros expertos antes de tomar la decisión oportuna[6]. En nuestra opinión, no siempre se han de aplicar todos los parámetros, sino en tanto que las incertidumbres planteadas lo aconsejen para resolver el caso por elevación.

La idea central es que este protocolo puede ser empleado tanto por una única persona, que trata de reflexionar sobre su línea de investigación, como en un trabajo en grupo tanto intra como interprofesional. Esta metodología podría ser aplicada en la resolución de casos prácticos y teóricos en la enseñanza de la Bioética, bien en el ámbito universitario, en cursos especializados, masters, Comités de Ética Asistencial y de Ensayos Clínicos, etc. de modo que tras aplicar este método los alumnos estarán preparados

6 Tomás, G. et al. «Una metodología para el estudio de los casos bioéticos». *Cuadernos de Bioética*, Vol. X, n. 37, 1ª, 80-93.

para resolver nuevas cuestiones y, en otros supuestos, para reconocer la necesidad de estudiar más y de contrastar con otros expertos, antes de tomar la decisión.

Para facilitar la comprensión de esta propuesta señalo brevemente el contenido de los apartados de ese primer modelo.

–Criterio profesional: La tradición ha apostado por el buen hacer creativo y honesto de cada profesional. Metodológicamente es el motor que debe poner en marcha el análisis posterior.

–Análisis jurídico: Estamos ante sujetos de derechos y obligaciones.

–Fundamentos de las religiones más significativas: A través de los siglos la consideración prioritaria del ser humano, su unicidad, su alianza con un plan divino, es idea fundamental en la mayoría de las religiones. Recordemos también la feliz expresión de André Malraux: «el siglo XXI será religioso o no será».

–Planteamientos bioéticos: Las diversas corrientes bioéticas tienen aspectos en los que coinciden, aspectos en los que unos aciertan más que otros, incertidumbres. Ante el disenso en las cuestiones vitales, el mejor modo de resolverlos es el estudio profundo y conjunto.

–Experiencia antropológica: En el caso de la persona humana tenemos la experiencia universal de que, para expresar nuestras actitudes y situaciones anímicas más profundas, nos faltan herramientas intelectuales[7]; la interiorización personal, el saber y el hacer vital, la apropiación de lo otro, es una experiencia de los plurales acontecimientos que nos pasan cotidianamente. Saber respetar en los otros y guardar en uno mismo el rastro del contacto vital con los demás y con el mundo.

–Síntesis: Se pretende afirmar que resolver los dilemas bioéticos tanto en el ámbito individual como en un trabajo en equipo, es seguir afirmando que por encima de la diversidad profesional y de investigación, por encima de las carencias de cualquier índole –enfermedad, pobreza, indigencia...– se afiance la unidad de lo humano. El estilo interdisciplinar ayuda mucho. Cada uno de nosotros es engrandecido cuando tratamos de excedernos a nosotros mismos y se enriquece el saber del conjunto. Nadie sabe todo: todo lo sabemos entre todos. La pedagogía en la bioética, ciencia de encrucijada de las grandes realidades humanas, ha de desarrollarse con un sello: el compromiso personal con la búsqueda de la verdad, encontrando las claves para tener expresiones nuevas del recóndito mundo natural y humano que tiene tanto de misterio.

b) Precisiones sobre la primera propuesta

En el Congreso Hispanoamericano de Filosofía «Ciencia, Ética y Metafísica: en el centenario de Popper» (Universidad Complutense, Madrid, 7-20 abril, 2002), mi trabajo versó sobre la necesidad de introducir en el protocolo de toma de decisiones el *planteamiento científico* y realizarlo acogiéndonos a algunos aspectos

7 Tomás, G. «Apuntes cinematográficos con perspectiva bioética». *Bioética y Ciencias de la Salud*, Vol. 3, n. 2 VI-XII, 1998, 78.

de la filosofía popperiana, cuyo objetivo primordial es la crítica al relativismo científico. Los doce principios éticos elaborados por el filósofo Karl R. Popper para una nueva ética profesional del intelectual en la Conferencia pronunciada en la Universidad de Tubinga, Alemania (26-V-1981) inciden plenamente en este planteamiento. Además, pueden resumirse en tres fundamentales:

–El principio de falibilidad: quizás yo estoy equivocado y quizás tú tienes razón. Pero es fácil que ambos estemos equivocados.

–El principio de discusión racional: deseamos sopesar, de forma tan impersonal como sea posible, las razones a favor y en contra de una teoría.

–El principio de aproximación a la verdad: en una discusión que evite los ataques personales, casi siempre podemos acercarnos a la verdad.

Estos principios lo son tanto a nivel epistemológico como ético pues implican, entre otras cosas, la tolerancia: si yo espero aprender de ti, y si tú deseas aprender en interés de la verdad, yo tengo no sólo que tolerarte sino reconocerte como alguien potencialmente igual; la unidad e igualdad potencial de todos constituye en cierto modo un requisito previo de nuestra disposición a discutir racionalmente las cosas, por ello, aun cuando en la discusión, cada uno mantenga su postura, si se ha sabido atacar al contrincante por su lado más potente y noble, al final del diálogo se puede no haber llegado a una solución común, pero al menos, se habrá salido de ese diálogo enriquecido[8].

c) Desarrollo de la dimensión jurídica

Esta dimensión fue presentada en el IV Congreso Nacional de Bioética de AEBI, «Bioética, Derecho y Sociedad» (Valladolid del 24 al 26 de abril de 2003)[9]. Como ya se ha señalado, la persona es sujeto de derechos y obligaciones. La necesidad de consensuar patrones de conducta aceptables para la colectividad es una de las nuevas cuestiones en que se centra el debate social. El objetivo de mi estudio fue comenzar a reflexionar sobre el significado y los límites de los aspectos jurídicos y legales, considerando que el derecho no es sólo un medio para el ejercicio de la autoridad, sino también un medio para hacer explícitos y operativos los derechos y deberes de todos los miembros de la sociedad. Tiene una particular importancia este tema, debido a que la relación entre ética y derecho ha sido uno de los problemas más complejos desde los orígenes del pensamiento occidental y, últimamente, se van produciendo situaciones aún más conflictivas, originadas por el vaciamiento de los contenidos éticos en pro del formalismo jurídico, que conduce a unificar y confun-

8 El estudio completo del parámetro científico: Tomás, G.M., «La toma de decisiones en los dilemas bioéticos: una posible contribución al método desde Popper». *Persona y Bioética* 16 (2002) 6-19.

9 La toma de decisiones, en los dilemas bioéticos. Significado y límites de los aspectos jurídicos y legales. *Bioética y Ciencias de la Salud* 5 (4) 25-32. 2003.

dir lo legal y lo moral. No se puede limitar el concepto de persona legal, sino al antropológico y por lo tanto, los derechos no lo son en tanto que conferidos por la sociedad, sino por ser persona. Aunque los ordenamientos jurídicos a veces establezcan ficciones en este aspecto, dichas ficciones no alteran la realidad de lo real. El respeto a la persona va unido a su carácter insustituible, sin posiciones cerradas o excluyentes. La dignidad de la persona exige tratar a todo ser humano con respeto sin juzgar, ni ofender, siquiera con la duda.

En cuanto regulador de las relaciones humanas y sociales, el Derecho se ha convertido por su trascendencia en otro dinamizador de la propia sociedad, aparece como una realidad necesaria en la vida humana y resulta necesario para defender los derechos de los otros. Desde este ángulo, el cumplimiento del derecho en relación con los derechos de los otros tiene carácter ético, incluso el respeto a los derechos de los otros es la base de la paz.

Pero esto es muy distante de centralizar las relaciones humanas y profesionales, y en concreto la resolución de los dilemas bioéticos, sólo y exclusivamente en lo jurídico.

El profesional de la Bioética debe contar y superar el ámbito jurídico que marca el entramado social. La Bioética ha de hacer comprensible el valor subsidiario que lo jurídico cumple, o debería cumplir, para la protección de la vida humana, por lo que es preciso reconocer que el Derecho no es una guía técnica sobre la felicidad inmediata, sino que es un instrumento que reconoce la identidad y que la protege, pero que no la crea ni la destruye. En este sentido no siempre la jurisprudencia aparece acorde con la condición humana de las personas y sus exigencias.

A su vez, el Derecho debe estar atento a los cambios científicos tratando de controlar sus riesgos potenciales, sin ser un obstáculo a la innovación, sino actuando como elemento de reconciliación y de garantía. Sin perder de vista la necesidad de que sus normas estén dotadas de la profesionalidad que requiere una materia en continua evolución y basadas en el consenso jurídico que, idealmente debe seguir al debate social informado que tanto preconiza el Convenio de Derechos Humanos y Biomedicina (4-IV-1997).

No hay, por ahora, un claro consenso social de resolución de conflictos, aunque la relación ética-derecho plasmada en los llamados Derechos Humanos reconocidos constituyan las bases jurídicas irrenunciables sobre los que debe asentarse las sociedades occidentales, pero aún así, junto a la conveniencia de la política para realizar las opciones sociales y la necesidad de la articulación jurídica de los valores, es preciso alzar la voz para mostrar que «los derechos humanos son los de la persona individual y el símbolo de su conciencia personal»[10].

En resumidas cuentas, está claro que con el voto se gobierna a los pueblos, se los administra y se dirige la máquina del Estado, pero con los poetas los votos no se escogen inspirados, ni se descubren

10 Müllor, J. *Dios cree en el hombre,* Rialp, 1990, 104 ss.

los hombres de ciencia, ni parece prudente que se decida si se debe abrir o cerrar un alto horno[11], por eso la Bioética no equivale a la Biojurídica. A nivel jurídico, hay una especie de pacto no explicitado para lograr que corrientes antagónicas encuentren los mínimos comunes requeridos para llegar a un diálogo eficaz y que esos mínimos sean legales. Mi propuesta no es esa. Creo que hay que lograr un diálogo fértil y profundo, de tendencias a máximos, en servicio de la vida y, en consecuencia, de la ciencia y de la tecnología. «No vivimos en un mundo irracional o privado de sentido, sino que, por el contrario, hay en él una lógica moral que ilumina la existencia humana y hace posible el diálogo entre los hombres y los pueblos. Si queremos que un siglo de violencias deje espacio a un siglo de persuasión, debemos encontrar el camino para discutir, con un lenguaje comprensible y común, acerca del futuro del hombre: la ley moral universal, escrita en el corazón del hombre, y aquella especie de «gramática» que sirve al mundo para afrontar estas discusiones acerca de su propio futuro»[12].

d) Nuevas aportaciones al modelo: la consideración del parámetro antropológico

El parámetro antropológico, basado en el realismo ético, considera que la ética tiene por supuesto un valor normativo, sobre una base, eso sí, que ella no construye, sino simplemente acepta, que es la experiencia moral que se da en todo hombre, más o menos corrompida, más o menos obnubilada, más o menos cuidada, perfeccionada, pero en un grado o en otro, de mejor o de peor manera, se da en todo hombre[13].

No se trata de ir aumentando el número de parámetros, sino de ir fundamentando cada vez mejor cada uno de ellos con un esencial objetivo. Junto con el discernimiento de la validez, la fiabilidad y el orden de los parámetros señalados, en este trabajo se inicia la sugerencia de trabajar siempre desde el realismo ético y antropológico, algo tan atrevido como necesario, que quizás se intuye en profundidad cuando en lugar de preguntarse ¿quién es el hombre? La pregunta revierte en ¿quién soy yo? Pues conociéndome, conociéndonos, se esclarece la señalética que marca el camino. De alguna manera yo me hago a mí mismo, pero me hago sobre la base de lo que soy, pues no me he implantado a mí mismo radicalmente el ser, esto se debe a que el hombre tiene una naturaleza, que es la que le hace posible comportarse humana o inhumanamente, según actúe, en el ejercicio de su libertad, de un modo coherente con su ser de hombre o de un modo incoherente con él, puesto que las exigencias de la naturaleza humana, aunque no dejan de ser exigencias, no son entera-

11 Chueca, F. «Gobierno en profundidad» ABC, 12-III-83.

12 Juan Pablo II «Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas, con ocasión del 50ª aniversario de la fundación de la ONU», 5-X-95, n. 3, en *Insegnamenti di Giovanni Paolo*, v. XVIII, Città del Vaticano 1998, 732.

13 Millán-Puelles, A. *Ética y Realismo*. Rialp, 12, 23-24.

mente constrictivas, ya que cabe volverse contra ellas[14].

En estas reflexiones se trata de recordar que lo mismo que no podemos sustraernos a la eticidad, indudablemente no podemos sustraernos a la existencia, que debe referirse muy particularmente a la vida humana en su condición personal. Y ello exige ir a lo mejor, no sólo a lo bueno, ni al deber seco, ni a la perfección abstracta, sino a lo inacabablemente perfecto hasta el final de los días.

Nunca es anacrónica la confianza en buscar la verdad y en encontrarla, pues justamente Es ella la que mantiene al hombre en su dignidad. Claude Bernard intuía que cuando la Fisiología hubiera avanzado lo suficiente, el poeta, el filósofo y el fisiólogo se entenderían todo entre sí. Pero no hemos alcanzado esa meta y ahí está la cuestión ¿Quién decide y porqué ante tantas incertidumbres de la ingeniería genética, de la protección de los débiles? ¿Es acaso más importante la calidad de vida que la vida misma? ¿pero no es importante una calidad de vida para la vida? Éstas y muchas más preguntas se sugieren en este parámetro[15]. El no ocultar la dimensión antropológica de la actuación ofrece la oportunidad de pensar con un método más existencial y fenomenológico; aparentemente es menos reflexivo, menos abstracto pero en realidad nos sitúa ante el hombre concreto y sus preguntas definitivas. Cuestiones que le plantean una manera de actuar y, en este sentido, nos basamos en una ética realista en sentido práctico, que admite y reconoce normas practicables, lo que no significa que las normas que propugna sean realizables, puesto que las normas no se realizan. Lo que se realiza son los actos de cumplimiento de las normas[16].

Este planteamiento responde a algo con enjundia bioética, pues como afirma el profesor Del Barco, es la rebeldía de la técnica, que no quiere ceder al triunfo de la dispersión y de la información, sino de la sabiduría, es una ética que trata de encontrar el modo de evitar que la vida humana se malogre. Esto es complejo, puesto que la vida misma contiene diversos temas, y todos algo incompletos, pero lo que no podemos dejar de lado a la ciencia es ese saber pedirle cuentas, si por lo que plantea, por lo que dice, por cómo lo hace, nos miente y no da lo que afirmaba. Cualquier actividad humana ha de medirse con el metro de la verdad sobre el hombre; la toma de decisiones en bioética está llamada a ser este vehículo de transmisión de un mensaje positivo, en el que la orientación antropológica no es principalmente comprender, sino iluminar, invitar al silencio y a la comunicación. El saberse y aprehender el significado de ser persona y trabajar con personas, crea un clima de gratitud, una aptitud para captar y reconocer lo recibido, y debería lograrse también no sólo el deseo de corresponder, sino tam-

14 Millán Puelles, op.cit. 15-17.

15 En esta línea, los razonamientos de Franch, V. *Manual de Bioética*, G. Tomás, Ariel, 2002, 373-375, y de Kötringer, P. «El anciano: de sabio a menesteroso». *Persona y Bioética*, 1998, 97-102.

16 Millán Puelles, op.cit., 32.

bién de estar desasidos, pendiente del otro[17]. En definitiva, es facilitar la construcción de una cultura de la persona y para la persona[18]. Una cultura habitada por seres reales, lacerados por contradicciones, pero con capacidad para ahondar en el corazón humano, sede de la ética, y para atreverse a pensar. En último término, la ética no se enseña: se vive..., pertenece a la esfera más secreta de la persona, a la dimensión humana donde todo viene a confluir. Nos enfrenta directamente con nuestra propia intimidad, sin cancelar horizontes[19]. Precisamente por ello, no se puede medir a la persona solamente por lo que hace. Somos también nuestras posibilidades. El artista Pablo Serrano, con su fuerza creadora y humilde, esculpía hombres en cuyo torso había una puerta. Una puerta que a veces está cerrada, guardando la intimidad personal, y otras abierta, relacionándose con los demás, estableciendo una serie de correlaciones que forman la red de nuestra identidad personal. Ahí la ética personalista, basada en una concepción realista de la persona humana, puede lograr hacernos libre de nosotros mismos, no de los demás. Hay que abrigar la confianza de que estas orientaciones de la ética en el siglo XXI se conviertan en una verdadera ruta a fin de llegar a la plenificación de sí mismo porque reconoce en cada avance lo más valioso que puede otorgar a los otros[20]. Por estos senderos se desarrolla el mensaje del parámetro antropológico del modelo de toma de decisiones que estamos desarrollando.

17 Ugarte, F. «El re-sentido». *ISTMO*, 249 (2000), 26-29.

18 Picos, A. «¿Es posible transformar lo humano?». *ISTMO*, 259 (2002), 28-31.

19 Pérez A. J. *Rebeldías,* Lacaja, 2002, 21.

20 Llano, C. «La ética, tan polémica como necesaria». *ISTMO*, 251 (2000), 52-57.